

ACTA N°1

FECHA: Bogotá, 16 de agosto 2024
HORA: 16:00 a 16:30 pm
LUGAR: Jardín Infantil Celestín Piedra Verde - Presencial
TEMA: Fortalecer la Ruta Integral Atención en Salud y Vacunación

ASISTENTES:

Talento Humano del Jardín
Profesional Nutrición SDIS

ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo de las temáticas y elaboración acta

DESARROLLO

Se dispone un espacio para reunión con las profesionales de primera infancia faltantes por la actividad en la jornada pasada.

OBJETIVO

Informar al talento humano sobre la Ruta Integral de Atención en Salud y fortalecer los conocimientos para que se reconozcan las acciones en salud.

DESARROLLO: Se describen la resolución 3280 de 2018 por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

Las rutas integrales de atención en salud (RIAS), tienen como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; garantizando la atención integral a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de procedimientos de valoración integral, detección temprana de enfermedades, diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, paliación y educación para la salud. La RIAS se centra en las mujeres en estado de gestación, respetando el contexto social, la cultura, y las necesidades de cada una de las pacientes.

Por consiguiente, las entidades territoriales, aseguradoras y prestadores de servicios están obligados a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad. Asegurando la satisfacción de las usuarias, apuntando a una atención más segura de una

manera eficaz, eficiente y equitativa.

El modelo integra en salud reconoce que el proceso de salud debe ser continuo, por lo cual se definen una serie de atenciones ordenadas e intencionadas a cargo de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) garantizan:

- Valorar integralmente los logros del desarrollo en todas las personas
- Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales que le permitan a las personas el cuidado de su salud y alcanzar los resultados en su desarrollo
- Gestionar temprana, oportuna e íntegramente los principales riesgos en salud que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta los riesgos acumulados y los que emergen en el momento vital
- Incidir en la afectación de los entornos para que sean protectores y potenciadores del desarrollo.
- Propiciar la articulación de las acciones del sector de la salud con las de otros sectores apuntando al desarrollo integral de las personas.

ATENCIONES EN SALUD (Res. 3280/2018)		1 mes	2-3 meses	4-5 meses	6 - 8 meses	9 -11 meses	12 -18 meses	18 - 23 meses	24 – 29 meses	30 – 35 meses	3 años	4 años	5 años
Valoración Integral	Atención en salud por medicina general, familiar o pediatría	X		X			X		X		X		X
	Atención en salud por enfermería		X		X	X		X		X		X	
Protección específica	Atención por odontología				1 vez al año a partir de los 6 meses de edad								
	Aplicación de barniz de flúor						Cada 6 meses a partir del año de edad						
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana						Cada 6 meses a partir del año de edad						
	Aplicación de sellantes										Según criterio del odontólogo		
	Fortificación casera con micronutrientes en polvo				X		X	X					
	Vacunación		X	X	X		X	X					X
	Suplementación con micronutrientes								Cada 6 meses a partir de los 2 años de edad				
	Desparasitación						Cada 6 meses a partir del año de edad						

Sobre el tema de vacunación se recuerda la importancia de mantener el esquema al día, de poder cumplir con el esquema y recordar que se hicieron actualizaciones en algunos refuerzos y es importante tener todo al día. Se indaga con las familias sobre la importancia de tener el esquema al día y todos coinciden que es importante para prevenir muchas enfermedades en los niños y las niñas. Se debe tener el esquema al día y actualizada con soporte en la carpeta de cada niño y niña.

¿Qué son las vacunas?

Las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades muy graves que afectan sobre todo a los niños y a las niñas. Las vacunas se obtienen inactivando o debilitando el microorganismo que causa la enfermedad, para que cuando se aplique a una persona, el cuerpo produzca defensas contra esa enfermedad, las cuales lo protegerán de padecerla.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día _____ de _____ de 202

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Aura Sierra	Nutricionista	SDIS – Infancia	Aura Sierra
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Anexos: Fotos y Lista Asistencia
Elaboró: Aura Sierra

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Mayo 12024018963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Presencia Diferenciada Manejo Enfermed. 2. Lugar o Localidad o Sede: J.T.C.C.P.U 3. Fecha y hora: 16/08/24
4. Nombre responsable: Aura Sierra 5. Dependencia responsable:

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Dery Viviana Gutierrez	CC	1014209223	JICC Piedra Verde	Profesional APT		dery.gutierrez23@gmail.com	3202139269	BERN 6
2	Yeni Rocío Rodríguez	CC	52806219	JICC Piedra Verde	Profesional API		y.yenirocio@gmail.com	3215657293	SK
3	Angie González	CC	1233691854	JICC Piedra Verde	Profesional API		angie@gmail.com	3103441233	GO
4	Karents Millán P	CC	53139825	JICC P. Verde	Profesional API		karentsmillan@hotmail.com	3246829254	KARENT
5	Carolina Díaz Bullen	CC	52985302	JICC P. Verde	Profesional API		caroladiaz92@gmail.com	52985302	Carolina D.
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los fines establecidos en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí suministrados, debo dirigirme a la SDIS o través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pases estudiantil debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.